

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PRECIOS.
Un trimestre	1
Un año.....	3

El pago de las suscripciones será adelantado, y éstas empezarán siempre en 1.º de cada mes.

Redaccion y Administracion: Tiendas, 14.

Se publica dos veces al mes.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de El Eco de DAIMIEL.

ADVERTENCIAS.

1.º Llamamos la atencion de nuestros suscritores de fuera de la localidad acerca de la Correspondencia de El Eco, que publicamos en la tercera plana de nuestro periódico.

2.º Se suplica á la persona que reciba este número y no desee suscribirse, lo devuelva á la Administracion de este periódico ó al Repartidor.

LA OPINION PÚBLICA.

Nuestra política contemporánea adolece de un gravísimo mal, á cuyo remedio es urgente consagrarse, si no queremos perder toda esperanza de redencion.

Consiste ese mal en que reina, en cuanto á programas y aspiraciones de los partidos que contienden, la confusion más lamentable, en términos de ser difícilísimo, si no imposible, distinguir y conocer los propósitos que animan á una y á otras agrupaciones políticas, y de que la opinion pública se encuentre indecisa, desorientada y perpleja, sin darse cuenta de los verdaderos objetivos perseguidos por los eminentes patricios que acaudillan las huestes batalladoras,

De aquí arranca, no hay que dudar, eso que ha dado en llamarse *carencia de opinion pública*; ese estado de indiferentismo de que todos se conducen; ese desconsolador fraccionamiento de los partidos, llegado á un extremo increíble y alarmante: pues la generalidad de nuestros conciudadanos, aquellos que no buscan la satisfaccion de conveniencias particulares, aquellos que no se mueven por ineludibles compromisos de honor, por deberes de gratitud ó á impulso de efectos entrañables, como no entienden el laberinto de la política, como no descubren, con perfecta claridad, los derroteros que los partidos se trazaron, como ni aún siquiera pueden adivinar las soluciones concretas á que se aspira, prefieren la inaccion, el adormecimiento y el retiro, á caminar, sin guía y sin luz, por senderos desconocidos y tortuosos, á cuyo término podrian hallar sorpresas desagradables y resultados de todo punto contrarios á sus deseos y á los honrados propósitos que acariciasen.

La indiferencia pública, la falta de opinion es consecuencia lógica, irremediable de la confusion política en que vivimos, del continuo tejer y destejer á que nos dedicamos, de la inu corregible volubilidad de que alardean muchos prohombres, de ese fatal sistema, hoy muy es boga, merced al cual cada dia se adoran nuevos idolos, cada hora se adoptan nuevas posturas, y tan pronto se quema incienso en unos altares como se empuña acerada piqueta para destruirlos.

Si se quiere crear opinion pública, es indispensable mayor seriedad y más firmeza, es necesario publicidad y transparencia para los pro-

pósitos de los partidos políticos; es forzoso que no encontremos en cada discurso de los que pronuncian los definidores de la política, cambios y evoluciones inesperadas, rencores ú odios imprevistos, mudanzas injustificadas ó abandono de principios, siempre queridos, en aras de conveniencias pasajeras y mezquinas.

Mientras á esto no se llegue, desengañémonos, no habrá alientos ni energías en la opinion pública de España, porque, aunque es inmovible y reformable, preciso será reconocer que la conciencia popular no se forma ni se cambia con tanta rapidéz, como por desgracia acontece á la de ciertos políticos que, con desenfado incomprendible, hacen mérito y galardón de mudar instantáneamente de opiniones y de propósitos, como si fuera un estorbo ó una antigualla la consecuencia en los ideales que siempre se defendieron.

JUNTAS MUNICIPALES.

Después del Ayuntamiento, ninguna Corporacion tiene más importancia en un término que la Junta municipal.

Efectivamente: á ella le está encomendada la aprobacion de los presupuestos, el establecimiento y creacion de arbitrios, la revision y censura de las cuentas del Ayuntamiento é intervencion en lo que se relaciona con la hacienda municipal.

No nos parece ocioso, dada la importancia que esta Junta tiene, llamar la atencion acerca de su organizacion, de la vez que nos hallamos en la época precisa de formarla, y para ello nos bastará copiar los artículos de la ley Municipal que á esta Junta se refieren:

«Art. 64. La Junta municipal se compone del Ayuntamiento y de los Vocales asociados en número igual al de Concejales, designados de entre los contribuyentes del distrito.

Art. 65. Pueden ser designados para este objeto todos los vecinos que hayan de contribuir por repartimiento á sufragar las cargas municipales; y donde no hubiere repartimiento, los que paguen contribucion directa al Estado.

Quedan, sin embargo, exceptuados los que no tengan capacidad para ser Concejales, los que lo fueren á la sazón, sus asociados y sus parientes dentro del cuarto grado y los empleados y dependientes del Ayuntamiento.

Art. 66. La designacion se hará por sorteo entre los contribuyentes, repartidos en secciones, en conformidad á las reglas siguientes:

1.º El número de secciones será determinado en una de las cuatro primeras sesiones del año por cada Ayuntamiento, en conformidad al vecindario del pueblo y á la cuantía y clase de riqueza del mismo, no siendo en ningun caso menor que el de la tercera parte de los Concejales.

2.º Ingresarán en cada seccion los vecinos ó hacendados cuya profesion ó industria tenga entre sí más analogía, con arreglo á las agrupaciones y clasificaciones para el pago de las contribuciones directas; de suerte que los individuos de una misma clase contributiva no formen parte de secciones diferentes. Los vecinos que contribuyan por mas de un concepto ó acumulen dos ó más industrias, ingresarán en una seccion á su eleccion.

3.º En las poblaciones donde no se pueda hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes ó no tener ramos industriales cuya importancia exija la formacion de una seccion especial, el repartimiento de estas tendrá lugar por calles, barrios ó parroquias.

Esto mismo se verificará cuando algunas de las secciones formadas segun la regla anterior resultare tan numerosa que comprenda por sí sola el cuarto de los Vocales asociados de la Junta municipal.

4.º A cada seccion se designará el número de Vocales ó

asociados que corresponda en proporcion al importe de las contribuciones que paguen todos sus individuos

Art. 67. El Ayuntamiento, antes de finalizar el primer mes de cada año económico, publicará el resultado de la formacion de secciones, contra el cual puede reclamar cualquier interesado en término de ocho días para ante la Diputacion provincial.

La Diputacion resolverá necesariamente dentro de los quince días siguientes, y su acuerdo será ejecutivo en los dos años sucesivos.

Art. 68. Ultimada así la formacion de secciones, el Ayuntamiento, en sesion pública, anunciada con dos días de anticipacion en la forma ordinaria y una hora antes en el mismo dia, á toque de campana, procederá al sorteo de los Vocales asociados entre las secciones y hará inmediatamente publicar el resultado.

La Junta deberá quedar definitivamente constituida dentro del segundo mes del año económico.

Los elegidos desempeñarán su cargo durante todo el respectivo año económico.

Art. 69. El Ayuntamiento admitirá y resolverá en término de ocho días las excusas y oposiciones, procediendo á nuevo sorteo, si hubiese lugar sin perjuicio del recurso de alzada para ante la Diputacion provincial.

Art. 70. Siempre que ocurra una vacante en el número de Vocales asociados, se procederá á nuevo sorteo con las formalidades del art. 68, á fin de que siempre esté completo su número.»

Ahora bien; si se ha de compaginar el espíritu del art. 66, regla primera, con el 67 y 69, conveniente será y aun necesario que los Ayuntamientos determinen el número de secciones en la primera, ó todo lo más en la segunda sesion que celebren; de otra suerte se correría riesgo de que habiendo de recorrerse todos los trámites, no se diera cumplimiento á lo que terminantemente expresa la ley en el apartado segundo del art. 68.

DIPUTACION PROVINCIAL.

En la sesion del dia 9 pasa á la Comision de asuntos generales un expediente acerca de una solicitud de las Hermanitas de los pobres, y se elige una comision especial con objeto de que en union de la nombrada por la Junta de Sanidad, examinen un proyecto de organizacion médica, para que, dado el caso de ser invadida del cólera la provincia, no haya dificultades en el servicio médico-farmacéutico.

Pasa á la Comision de actas la del Sr. Saüco.

En la sesion del 10, y después de proclamado Diputado dicho señor, se dá lectura del proyecto antedicho.

Redactado por D. Dámaso Sancho y discutido y modificado después por la Comision, es innegable que revela el concienzudo estudio de un gran pensamiento; así lo reconoce el Sr. Arias, por más que se opone á él, fundado en lo excesivamente caro que resulta en su aplicacion, sobre todo si se atiende á que los fondos provinciales no podrán soportarlo.

En este proyecto se establece un cuerpo médico-farmacéutico, pagado por la provincia y regido por una Junta central, que cuidaría en su caso de la distribucion del personal entre aquellos pueblos que llegada la epidemia pudieran necesitar de tan indispensable auxilio.

El Sr. Reinoso, de la Comision, hizo una brillante defensa del proyecto, diciendo que por más que comprendía la penuria de los fondos provinciales, tambien era cierto que podían llegar momentos terribles, momentos angustiosos en que un pueblo viera privado de los auxilios de la ciencia médica, y las autoridades no tener donde volver los ojos para subvenir á tal necesidad; este mal estaba evitado en el proyecto que, si era caro, no lo era hasta el extremo de que la provincia no pudiese hacer este su premo esfuerzo.

A. H. M.
DAIMIEL

Puesto á votacion fué desechado por 7 votos contra 4

En defecto de él, la Diputacion acordó poner á disposicion del Sr. Gobernador 5.000 pesetas para los gastos de las medidas preventivas que creyera de su deber tomar, y hasta 35.000 para las que reclamara la presencia de la epidemia en la provincia.

Acto seguido se manifestó por la Mesa una comunicacion del Doctor D. Gaspar Fisac, á la que acompaña una Memoria comprensiva de los trabajos hechos y el juicio que ha formado acerca de la inoculacion preventiva del cólera. Aboga porque se solicite permiso para practicar las inoculaciones en la provincia, toda vez que cuando menos está probado que jamás puede ser causa de provocar la epidemia.

Y tal fé demuestra tener en el procedimiento, que ruega á la Diputacion que, si por desgracia se presentara algun foco infeccioso en la provincia, se le autorice para ir á él á estudiarle y practicar las inoculaciones.

En su vista, la Corporacion acordó dar las gracias al señor Fisac, y que se le haga presente que la Diputacion ha visto con mucho agrado su trabajo, quedando altamente satisfecha del celo que en el desempeño de su cometido ha demostrado, y que, reconociendo el mérito de la Memoria, se haga imprimir por cuenta de la Diputacion, quedando á juicio de la Comision provincial el tirar los ejemplares que crea convenientes.

Ultimamente se da cuenta de una instancia en que, á nombre de Ilmo. Cabildo Catedral, se pide un donativo para la carroza de la Virgen del Prado; acordándose que no pudiendo tratar de otros asuntos que de los relacionados con la epidemia quede este á deliberacion en la primer reunion ordinaria con lo que se dan por terminadas las sesiones.

DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 9 de Julio 1885.

Mi estimado Director: Irritada mi pituita y llozosos mis ojos por efecto de la atmósfera que me rodea, impregnada fuertísimamente de ácido fénico, hipoclorito de cal, azufre y demás *desinfectantes*, me propongo dar á V. cuenta de los sucesos más culminantes que han tenido lugar en esta corte recientemente. Es decir, no precisamente me propongo, sino que he pensado en hacerlo aunque no sé si lo realizaré porque me figuro que ya tendrá V. noticia de ellos por los periódicos que de aquí recibe, porque en los políticos no me gusta meterme, y menos ahora que necesito muy poco para derramar abundantes lágrimas, porque ya está todo el mundo harto de hablar de los sanitarios y porque de los acontecimientos de otro género no puedo decir nada. A mí no me gusta dar buenas noticias (debilidad que domina á la mayor parte de mis semejantes, que en esto son iguales á mí), y como hace mucho tiempo que no se oye hablar de conflicto con la Santa Sede, ni de palizas á los estudiantes, ni de manifestaciones pacíficas que acaban á tiros, ni de viajes de visita al terrible huésped, ni de nada que á usted pudiera interesar, tomo el prudente partido de callarme, poniendo toda mi esperanza en Dios y en nuestro *carísimo* (de caro, querido, no sea V. malicioso) Gobierno, que no tardará mucho en darme ocasion de escribir á V. una larga carta.

Y á propósito del Gobierno: aunque llegue á usted el rumor que resuena en mi oído de que Romero sale del Gabinete... ministerial, no lo crea usted, pues su espíritu seguirá informando al Ministro que le sustituya.

Acabo de leer que Silvela ha salido anoche para Valencia, por supuesto, de perfecto acuerdo con Romero.

En vista del excelente resultado que las fumigaciones producen en los que vienen huyendo de Aranjuez á Madrid, no entra un viajero por la Estacion del Mediodía, proceda de donde quiera, que no sea convenientemente ahumado y regado en un magnífico barracon, con honores de cochera, que hay á la entrada de la misma y que es testigo de escenas á cual más cómicas ó dramáticas.

Hace pocos días (el recordarlo me entristece), entre dos arcadas (no arquitectónicas, si no del estómago) de una señora, oí el nombre de nuestro pobre Ministro de la Gobernacion, acompañado de calificativos impropios de los labios que los pronunciaban, pero muy naturales en quien, despues de 20 ó 22 horas de viaje y cuando cree que ha llegado la hora del descanso, se ve envuelto en una atmósfera pestífero-desinfectante, que le obliga á devolver delante de la gente lo que en público tambien ha tomado en Alcázar ó Venta la Encina.

No desespere por eso el Sr. Romero: si ahora en vida son injustos sus conciudadanos y conciudadanas que vomitan... contra él toda clase de improperios, tenga la seguridad de que, andando los tiempos y despues de roídos sus huesos por los gusanos, como dice el cantar andalúz, se hará la debida justicia á sus buenos y patrióticos deseos y á su abnegacion de permanecer en el Ministerio, bien á pe-

sar suyo, y hasta se le elevará una estatua en el camino de Valencia, imitacion del grupo de San Miguel y el Demonio. El Sr. Romero representará á San Miguel; sólo que, en vez de meter una lanza por la boca al dragón que tiene bajo sus piés, regará con ácido fénico el animal que personifique el cólera, y que sujetará con un cordón... sanitario.

Adios, mi querido Director, dispense V. lo mal perjeñada que va esta carta, por las razones al principio expuestas, y mande lo que guste á su afectísimo

RICARDO.

ECOS.

El Independiente, que sin disputa es el más ameno de los periódicos de la provincia y el que de mejor gana leemos, siempre nos dedica algunas que otras flores que, por las espinas que las acompañan, nos han parecido rosas; no extrañe nuestro caro colega que tratemos de arrancar aquellas, aun á trueque de que las rosas queden marchitas.

Dicen que el izquierdismo ha muerto en esta provincia, y no hemos de tomarnos mucho empeño en desvirtuar su afirmacion, porque tal apasionamiento revela que difícilmente llegaríamos á convencerle de que vivimos. Basta á nuestro propósito dejar sentado que se darían por muy satisfechos algunos partidos, sobre todo el que almorzó en un velador de Fornos el martes, con poder sumar á ellos y á los otros cien que no asistieron, un número igual de adeptos al que el partido izquierdista tiene en esta provincia.

Pero *El Independiente* se empeña en que ya no hay aquí partidarios, y fuerza será dejarlo en su creencia, que por otra parte no nos importa gran cosa, pues no hemos de pedirle á él la fé de vida de un Diputado á Cortes, seis Diputados provinciales, (que forman una respetable minoría,) de cincuenta Comités y de dos periódicos que en la medida de sus fuerzas propagan los ideales de todos estos *cadáveres*.

Nuestra inexperiencia nos ha hecho decir que esos hombres que, segun *El Independiente*, han consagrado su vida al país y á la libertad, tenían ambicion del poder; y la larga práctica de las *semanas* de vida del colega nos advierte que los hemos ofendido al decirlo. Prometemos la enmienda, y ya que en lo dicho no pueda hacerse otra cosa que rectificar, rectificaremos diciendo, que al exigirse la union de los elementos liberales como condicion de Gobierno, los que á esa union fueron abandonando los principios de la izquierda, no lo hicieron por la ambicion del poder *per se*, sino *per accidens*.

No se nos ha olvidado, como cree el colega, incluir en el gran partido liberal á los que han tenido coalicion con los conservadores, ni á las inquietas mariposas; estan en él, han entrado sin obstáculo alguno: mire bien el colega, que no los tiene muy largo.

Los *nosotros* de *El Eco* creemos han explicado bastante bien el por qué de no entrar en la *fusion*; es cuestion de pesimismo y de consecuencia hacia nuestros ideales, colega. Pero para que se vea que no nos duelen prendas, le diremos que ambicionamos el poder: no somos tan puritanos como aquellos que defienden creyendo los ofendíamos porque tal ambicion les imputábamos.

¿Pues no comprende el colega que los hombres que predicán una doctrina, al ver que los que están en condiciones de practicarla no lo hacen, es forzoso que deseen llegar á esas condiciones para demostrar que lo que en teoría alaban es lo mejor en la práctica?

Lo que nosotros condenamos es que la ambicion de llegar pronto haga que los buques vayan arrojando su precioso cargamento, cuando bien dirigidos y defendiéndose del oleaje pudieran llegar con todo al puerto, si bien algo más tarde de lo que desearan.

La sentencia recaída en la causa de Malagón ha sido condenando á D. Vicente Alcázar á la pena de 19 años de reclusion temporal, inhabilitacion absoluta temporal por otros 12, indemnizacion de 2.500 pesetas y pago de las tres cuartas partes de las costas.

Tanto la acusacion privada como la defensa han interpuesto recurso de casacion.

Los resultados obtenidos en los exámenes verificados en el Colegio de San José de segunda enseñanza en Daimiel, son los siguientes:

Curso de 1884 á 85.

Exámenes verificados 88. Resultados obtenidos: Sobresalientes 8; cuyos nombres son Daniel Moreno 1, Francisco Moreno 2, Fernando Marchan 1, Pedro Antonio Ruiz Valdepeñas 1, Vicente Sánchez de Leon 1, José Ruiz de la Sierra 1, Cesáreo García

1, Ramon Briso de Montiano 1. Notables 14; Buenos 35; Aprobados 33; Suspensos 8.

Como ven nuestros lectores, los resultados no pueden ser más satisfactorios, si se tiene en cuenta la falta de medios é instrumentos que en varias asignaturas, especialmente en Historia natural y Física, se nota en este Colegio, donde los gabinetes de ambas son cada vez más indispensables. Prometemos ocuparnos de esto último más adelante.

En la noche del 5 de los corrientes tuvimos el gusto de asistir á una reunion familiar en casa de D. Ramon Moreno, cuyo resumen es el siguiente: 1.º Fantasia (Tempestad.) Zabalza. 2.º Espuma de Champagne (Estudio de concierto.) Carles Flot. 3.º Polka original. Ejecutados al piano por el joven músico D. Ramiro Romo. 4.º Intermedio de canto por D. José María Cruz. 5.º Colombe de Gunod, Terceto de violin y piano por D. Ramon Moreno y sus bellísimas hijas. 6.º Lluvia de Perlas (Charlet Post), por D. Ramiro Romo. 7.º Recitado de poesias por los Sres. Sierra y Fisac.

El juicio que nos merece esta reunion queda consignado con manifestar que desearíamos se repitiera todas las noches.

Hemos tenido la satisfaccion de saludar á nuestro distinguido amigo y paisano D. Jorge Borondo, Doctor en Teología, que ha llegado á esta poblacion con objeto de predicar en la festividad de Nuestra Señora del Carmen y pasar algunos días al lado de su familia.

El exceso de material nos impide publicar una serie de artículos sobre higiene recibidos en esta Redaccion, á los que daremos cabida desde el número próximo.

Nuestros distinguidos amigos y queridos Jefes D. J. Lopez Dominguez y D. Manuel Becerra, han escrito á esta Redaccion, contestando á nuestro cariñoso saludo y, felicitándonos por la campaña emprendida en defensa de los gloriosos ideales de la democracia.

Recomendamos al Sr. Teniente de policia urbana el esquisito celo de los Guardias nocturnos y agentes de Orden público, de lo que puede convenirse examinando la fachada de la casa número 2, calle de las Tiendas. ¿Dónde prestarían sus servicios nuestros vigilantes que no pudieron impedir noches pasadas la *agradable* distraccion de, no sabemos quién, al convertir una fachada (que se terminó de pintar la tarde anterior) en mapa de abigarrados colores, manchándola por completo?...

Agradeceríamos mucho se impusiera el debido correctivo á los que con tan irritante conducta nos hacen formar pobre idea de la cultura de nuestro pueblo.

En una de las calles más céntricas de esta poblacion se ostenta sobre la puerta de una casa, de construcción reciente, el rótulo que copiamos: *Corsarios á Daimiel y Ciudad-Real*.

Hasta la aparicion de este anuncio no habíamos tenido noticia de la existencia de piratas en Daimiel. No lo habrán leído nuestras autoridades.

Parece que *El Labriego* y *El Independiente* pretenden hallar, el primero *discrepancias* y el segundo *indisciplina*, entre *El Contribuyente* y nosotros. No somos soldados sueltos en nuestro partido; ya verán cómo caminamos de acuerdo y á la par que *La Crónica*, en combatir á los conservadores; y por nuestra parte aseguramos al primero que, á pesar de sus habilidades, no le daremos por ahora el gusto de un pugilato en *nuestra familia*. De *El Independiente*, por ser independiente, no nos atrevemos á responder que no ayude en su inocente maquiavelismo al órgano de los conservadores; pero en cuanto á *La Crónica*, que sabemos es verdaderamente liberal, dudamos que caiga en tan burda red.

Es gracioso lo que dice *El Independiente*. Porque los demócratas de esta provincia no han seguido al Sr. Martos incondicionalmente donde con sus continuas evoluciones ha querido llevarlos, ya los trata de discolos, de ingratos y de no sabemos cuántas cosas más, en una filípica, cuyo objeto es demostrar que, por causa nuestra, la democracia ha decrecido en esta provincia, y recuerda con regocijo los buenos tiempos en que la tercera parte de la Diputacion provincial era demócrata. Poco enterado, á lo que se ve, está el colega, pues hoy no

A. H. M.
DAIMIEL

es ya la tercera, sino que los demócratas suman más de la mitad de los Diputados. Son, pues, estos tiempos mucho mejores.

Hemos tenido la satisfacción de leer el *Escrito de Réplica* formulado por el distinguido Jurisconsulto D. Luis Felipe Aguilera, en representación de D. Ramon de Michelena, empresario del teatro Real, en el pleito seguido con la célebre artista Marceta Sembrich.

La falta de espacio nos impide ocuparnos con detención de este importante trabajo, que revela el buen sentido y conocidas dotes de su reputado autor.

Dice *El Liberal*:

«La Direccion de Sanidad ha dirigido una circular á los Gobernadores, previéndoles exijan á los Alcaldes la responsabilidad en que incurren estableciendo lazaretos y cuarentenas, no autorizados por el Gobierno, en contra de lo prevenido por la Direccion, en circular de 12 del mes anterior.»

Tiene algun colega deseos de saber cuál es el verdadero órgano de la izquierda en esta provincia, solo por el hecho de que hay dos, pues otro motivo no encontramos. Es lo mismo que si pretendiera averiguar en un hombre perfectamente sano del órgano de la vision, en cuál de los dos ojos se reproducian las imágenes con más ó menos perfeccion.

Verificamos perfectamente la vision vinocular: sólo percibimos una imagen.

La Sociedad *Talla* pierde con la ausencia de nuestro querido amigo el jóven Abogado D. Bernardo Hervás, uno de los sócios más entusiastas y que más actividad ha demostrado en el engrandecimiento de aquella, y sin disputa el primero de sus actores cómicos. Deploramos la ausencia, pero celebramos el motivo. No se consiguen con mucha frecuencia destinos en la Secretaría de Gracia y Justicia.

La pasada quincena abundó en discursos sagrados, de los que sentimos vivamente no poder ocuparnos. El domingo, dia 5, D. Joaquin Sedano predicó, como teníamos anunciado. Fué una muestra más su florida oracion de sus rápidos progresos en la oratoria. El dia 12, como tambien habíamos anunciado en nuestro número anterior, ocupó la sagrada Cátedra el Sr. Cura de Santa María, don José Ramon Quesada, indicando desde luego que no sería muy extenso, pues estaba encargado de hacer el panegirico de la Virgen del Carmen nuestro ilustrado paisano D. Jorge Borondo. La breve plática duró muy cerca de una hora; pero, como siempre, sentimos pasara tan pronto. Escuchamos la claridad en la exposicion y los períodos de elocuencia al mencionar ejemplos de la historia del Asia, y la tendencia al culto de María y práctica de los sacramentos de confesion y comunión, que vienen á constituir el final de todos sus notables discursos.

El miércoles último tuvimos el gusto de asistir á la funcion dramática que la Sociedad *Talla* dió en nuestro bonito teatro de Ayala.

Sentimos que la falta de espacio nos impida dedicar á los ilustrados jóvenes encargados de la interpretacion de las obras la extension que se mereciera, si hubiéramos de descender á los detalles, indicando siquiera fuese un poco de lo mucho bueno que aquella noche tuvieron en el desempeño de sus papeles respectivos.

Pero, ya que esto nos sea imposible, algo diremos, sin embargo, en conjunto.

Pusieron en escena las siguientes obras: *Calvo y Compañía*, *Echar la llave* y *Ave María Purísima*. Todos, absolutamente todos, actrices y actores, lo mismo el encargado del papel de protagonista que quien interpretó un personaje secundario, rivalizaron en sus esfuerzos, esmerándose en sumo grado y logrando unánimes elogios de los espectadores, que se entusiasmaron doblemente al ver que no se trataba ya de aficionados más ó menos dignos de aplauso, sino de verdaderos artistas acreedores á todos los plácemes, á todos los aplausos.

Cuanto de difícil encierra el arte escénico, y mucho más alguna de las obras representadas, *Calvo y Compañía*, cuyo principal mérito estriba en una riqueza de detalles á que dan vida y animacion el artista al interpretarlos, todo obtuvo un magistral desempeño por parte de las señoritas de Villanueva (D.ª M.) y Torres (D.ª C.); y de los señores Hervás, Pinilla (D. F. y D. E.), Rodriguez, Cruz (D. M.) y Fisac, que alcanzaron entusiastas ovaciones en diferentes escenas, y nutrida salva de aplausos al final del primer acto y término de la obra.

En la bonita comedia de D. Miguel Echegaray *Echar la llave*, lucieron extraordinarias facultades artísticas las señoritas de Fisac y Sedano (D.ª C.); y los señores Rodriguez y Fisac; y por último, *Ave María Purísima* fue materialmente bordada en su interpretacion por las señoritas Sedano y Torres; y los señores Hervás, Pinilla (D. F.) y Cruz (D. C. y D. M.)

Durante los entreaectos, el jóven pianista Ramiro Romo ejecutó dificilísimas piezas, que le valieron muchos aplausos.

El público bastante numeroso que asistió á esta funcion, formado en su mayoría por nuestra buena sociedad, salió muy complacido del espectáculo, y deseando vivamente se repitan con frecuencia estas reuniones que tan agradables y divertidos ratos proporcionan.

Y ya que hemos aludido á las funciones sucesivas, terminaremos esta brevísima reseña con una noticia que ha de agradar de seguro á nuestros lectores.

Parece ser que una bella señora de Almagro y su distinguida familia se proponen ayudar á los daimielenses en las representaciones dramáticas, interpretando en la funcion próxima, que tendrá lugar en la festividad de Santiago, una popular zarzuelita.

BREVES APUNTES

SOBRE LAS LIBERTADES ARAGONESAS.

La parte de España que se conoce con el nombre de Aragon, ha sido siempre la que ha figurado sobre todas las demás por su génio libre, su carácter independiente y sus ideas guerreras; si pruebas quisiéramos de esto, mil se encontrarían en el curso de la historia; pero la manifestacion más evidente de este hecho la tenemos en la existencia de los *Fueros*, que toman el nombre de donde estaban constituidos. Eran éstos cuadernos ó cartas expedidas por los Reyes ó señores, encaminadas á formar con solidez, los *comunales* erigidos en municipalidades de villas ó ciudades.

Los de Aragon, que con el nombre de *Privilegio general* se conocen tambien, tienen principio en Jaime I el Conquistador; las Córtes de Zaragoza las publican en 1247, y posteriormente se aumentan con la coleccion que de orden real formó el Obispo de Cuenca, D. Vidal de Canellas, hasta quedar formados los doce libros que las componen en 1494, en tiempo de Martin el Humano. Cuando murió don Fernando el Católico, pidieron del Emperador Carlos V en las Córtes de Monzon la reforma de los *Fueros*, cosa que fué decidida en 1547, y llevándose á efecto, quedaron reducidos á nueve los doce libros que hasta ese tiempo habian compuesto dichos *Fueros*.

Durante el reinado de Carlos I nada ocurre que merezca especial mencion: dedicado el Monarca á las guerras con los corsarios Horuz y Haradin, las comunidades, con Francia, etc., fueron estas causas suficientes para no desaprovechar un momento que pudiese hacer vacilar el trono imperial.

Sentado en el sòlio Felipe II, nuevas pinturas presenta el cuadro en que figura el destino aragonés: ante su concentradora política, y guiado de sus sueños unitarios, no podía ver bien qué parte del territorio en que era Rey no estuviese bajo su absoluto dominio; pero la situacion y fuerzas con que Aragon se encontraba le impedían derribar directamente y de un solo golpe las libertades de este país.

Un singular acontecimiento vino á dar nuevo rumbo á la causa de las libertades aragonesas. Don Juan Escobedo, Secretario de D. Juan de Austria, llegó á la Corte en 1577 con un memorial, en el cual pedía autorizacion para construir un *fuerte* en la Peña del Morgro, rada de San Sebastian.

Antonio Perez, hijo natural de Gonzalo, fué colocado por éste en la Corte, siendo legitimado despues por el Rey; era cuando Escobedo llegó á aquella Secretaría del Despacho Universal de la Casa de Austria en España, por cuya razon, y algunas otras que pudieran citarse, era poseedor de los secretos y confianza de Felipe, lo que indujo á Escobedo á dirigirse al íntimo confidente, entregándole el memorial y encargándole dispusiera el modo de que se le concediese una entrevista con el Rey, lo que Perez, dándole lisongeras esperanzas, cumplió, entregándole á los ocho meses al Rey y dificultándole su ansiada entrevista.

El objeto de la venida de Escobedo y los fines de D. Juan de Austria fueron sometidos á la decision de un Consejo, compuesto del Secretario, Arzobispo de Toledo, D. Gaspar de Quiroga, y el Marqués de los Velez, D. Pedro Fajardo.

Lo que este Consejo determinó es objeto de encontradas opiniones, y hasta algunos niegan se reuniese con tal fin; pero es lo cierto que á los pocos dias se encontró el cadáver de Escobedo, sin que indicio alguno pudiese indicar quién fuera autor del crimen.

Pedro Escobedo, hijo de Juan Escobedo, que ha-

bia sido advertido por su padre dias antes de las consecuencias que pudiera acarrearle el haberse atrevido á indicar á la Princesa de Eboli, amante del Rey, su propósito de participar á éste las relaciones amorosas de aquella con Antonio Perez, atribuyóle la causa de la muerte de su padre.

(Se continuará.)

MECÁNICA AGRÍCOLA.

Siendo la mecánica una de las partes más importantes de la Agricultura, por ser la que se ocupa de la preparacion del terreno, á la par que de la elaboracion y trasformacion de los productos de él obtenidos, y existiendo cierta resistencia por parte de los labradores en aceptarla, surgieron la idea de publicar estos apuntes de excaso ó nulo mérito, con el solo propósito de alentar á nuestros paisanos en el interminable camino del progreso agrícola y desarraigar tantas preocupaciones como sobre él existen. Fácil de hacer sería si las fuerzas de inteligencia ayudarán á las de voluntad.

La importancia de la mecánica se deduce *a priori* de su aplicacion, puesto que el hombre por sí solo no bastaría para la infinidad de trabajos ú operaciones que es preciso llevar á cabo, sin que aquella viniera en su auxilio, pudiendo así decir, en términos generales, que toda extension de cultivo por pequeña y limitada que sea lleva envuelto su desarrollo.

El hombre, como sér el más inteligente de cuantos en la Naturaleza existen, adornado por consiguiente de bellísimas cualidades, razonador y consciente, no debe emplear sus fuerzas físicas en la ejecucion de aquellos trabajos exigentes de grandes esfuerzos, que le debiliten demasiado á la vez que esterilicen su naturaleza, debiendo confiar estos á la mecánica y naciendo de aquí que el solo hecho de la generalizacion de ésta, envuelva un signo de progreso, hablando muy alto en pró de la cultura de la comarca, en que aquella se halla en todo su desarrollo.

De su empleo resulta la economía pecuniaria y temporal, puesto que los trabajos vienen á ser un 25 por 100 más barato y diez veces mayor que los del hombre, aparte de la perfeccion y calidad de ellos.

Mas á su introduccion en muchas comarcas de nuestro país, entre las que se encuentra nuestra provincia, se oponen varios motivos de escaso interés unos, dignos de tenerse en consideracion otros. Entre éstos tenemos el más capital, en que siendo en España el cultivo meramente para la manutencion de la familia y habiendo infinidad de estos que solo viven del trabajo agrícola, una vez extendida la mecánica bajo sus diferentes formas, la existencia de aquellas se haría imposible, si bien es verdad que solo cambiaba de aspecto, convirtiéndose el obrero agrícola en obrero industrial; pero careciendo de instruccion, oponen dificultades á toda clase de innovaciones, siempre que estas sean para sacarles de lo sistemático y rutinario.

Otro de los obstáculos, que la mecánica encuentra en su adelanto es el que procede del completo desconocimiento que tienen la mayor parte de los labradores, de los terrenos que poseen, unido al poco estudio que de las diferentes máquinas hacen. El labrador, además en la inspeccion de los trabajos, no se ocupa de la accion de éstos, ó sea de la calidad, interesándose más por lo que toca á la cantidad dejando aquella al arbitrio del obrero, que llega á formarse ideas imaginarias y faltas de sentido, ideas que despues trata de inculcar en el ánimo de aquél; pero el labrador no trata de investigar si el terreno estaba en condiciones aparentes para el empleo de la máquina de que se sirvió, y si esta era la apropiada para la planta cuyo cultivo piensa establecer, pues no todas aun en iguales ordenes, convienen para unos mismos terrenos, ni una sola para diferentes terrenos, labores y plantas, resultando muchas veces un efecto contrario al que era de esperar, deduciendo de aquí la consecuencia general de que todas, las máquinas son buenísimas, teóricamente consideradas, pero que son imposibles de aplicarse en la práctica.

No es necesario ir muy lejos para cerciorarse de cuanto se lleva expuesto; bien conocidas son las causas por las cuales se trata de proscribir el uso de los arados simples de vertedera fija, elogiados por unos y vituperados por otros, y cuyo uso se debía generalizar en esta poblacion más de lo que hoy se encuentra extendido.

No está en nuestro ánimo aconsejar toda clase de máquinas; conocemos las imperfecciones y defectos de que adolecen muchas, como así tambien la imposibilidad de adquirir aquellas, que exigen grandes desembolsos, para dedicarlas despues á pequeñas explotaciones. Pero fácil de hacer es la formacion de sociedades exclusivamente agrícolas, las cuales pudieran adquirir ciertas máquinas, que son de perentoria necesidad, entre las que incluiremos en primer término una trilladora para disminuir en parte los muchos peligros á que se hallan expues-

tas las cosechas, que con tantos afanes se han podido recoger. De esta máquina, se servirían en primer término los individuos de dicha sociedad, arrendando aquella después para que, á la vez de socorrer á gran parte de labradores, allegue intereses para la amortización del capital invertido en su adquisición. Bueno sería que los Municipios tomaran la iniciativa.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Maria.—Día 16: á las ocho empezará la solemne función que á Nuestra Señora del Carmen hace la V. O. T., estando el panegírico á cargo del distinguido Orador Sagrado Dr. D. Jorge Borondo. La procesion tendrá lugar á continuación de la novena, que dará principio á las cinco y media.

Día 25: á las ocho y media, función.

Día 26: plática dominical en la Misa mayor.

Convento de Carmelitas.—Día 19: función á la Virgen del Carmen, siendo el Orador Sagrado el Presbítero D. Joaquín Sedauo.

MERCADO DE DAIMIEL

	Reales.
Candeal.....	50 y 53 »
Trigo.....	41 »
Géjar.....	49 »
Cebada.....	19 50
Panizo.....	58 »
Anís.....	88 »
Vino.....	15 50
Aguardiente.....	41 »
Aceite.....	32 »
Patatas.....	8 50
Carbon.....	4 50
Centeno.....	24 »
Alcohol.....	70 »

CORRESPONDENCIA DE "EL ECO DE DAIMIEL"

Barcelona.—G. F. y C.—Enterados de su atenta del 7. Esperamos sus gratas órdenes.

Calzada de Calatrava.—F. R.—Servidas las tres suscripciones. ¿Por cuánto tiempo?

Granátula.—F. G.—Idem su suscricion. Id.

Ciudad-Real.—R. S. C.—Recibida su carta. Se contestará.

Madrid.—J. M.—Se publica su anuncio.

Idem.—R. C.—Admitido con gusto su cargo de corresponsal.

Guadalajara.—M. de R.—Idem id.

Ciudad-Real.—F. F.—Queda V. suscrito por un año.

Villarrubia.—F. V.—Idem id. id.

Idem.—J. M. de M.—Idem id. id.

Bolaños.—A. C.—Idem id. id.

Idem.—A. A.—Idem id. id.

Idem.—M. V.—Idem id. id.

Idem.—L. D.—Idem id. id.

Idem.—P. C.—Idem id. id.

Cauredondo.—V. G.—Idem id. por un trimestre. Madrid.—M. H.—Queda V. suscrita por un trimestre.

Ciudad-Real.—IMPRESA DEL HOSPICIO.

SECCION DE ANUNCIOS.

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO

d' Apt. Saiguon, Cazeneuve (Vaucluse, Francia)

GARANTIZADO

PARA AZUFRRAR LA VIÑA CONTRA EL OIDIUM

Cura radicalmente la nueva malura de la vid Rubin (Entrachnose), rechaza las hormigas y la allisa, mata por completo el pulgon de los árboles frutales y de las hortalizas. Medalla de bronce, Exposición Alger, 1881. Medalla de plata, Exposición Apt, 1861. Medalla de oro, Exposición Avignon, 1882.

El mayor premio concedido á los minerales de azufre.

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado, sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta, y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase; no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardíamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.

ES EL ÚNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA

Para evitar falsificaciones, exigir sobre el plomo de cierre de los sacos:

USINE HYDRAULIQUE AUGUSTE ROUX Á APT

Para datos, explicaciones y pedidos dirigirse en Barcelona á D. Eugenio Inglés, Balmes, núm. 6, único representante en España, quien tiene como pruebas de sus buenos resultados mil cartas y certificados de viticultores de Francia y España.

CATORCE AÑOS DE ÉXITO COMPLETO

en Francia y Argelia y tres años en España y 300.000 kilogramos vendidos ya en este año en dos meses sin la más mínima queja, recomiendo el mineral de Apt.

Se necesitan depositarios activos en toda España, con referencias.

Se vende en Daimiel en casa de D. Deogracias Fisac.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA,

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID, DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastos, arreglo de dientes desviados y extracción de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duración.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana á seis de la tarde.

LA CORDOBESA

PLATERÍA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujo y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

LICOR DE BREA ALOMAR.

La Brea, tan conocida vulgarmente con el nombre de Alquitran, es un producto medicinal de muchísima importancia, usado desde la antigüedad en la curación de gran número de enfermedades, bajo la forma de Agua de Brea, preparada directamente con esta sustancia, que, como es sabido, se obtiene quemando lentamente la madera de pino.

Así preparada, el Agua de Brea deja mucho que desear, pues no solamente conserva un sabor acre y repugnante, sino que contiene muy poca cantidad de principios medicinales, impurificados además por aceites empireumáticos y otros residuos irritantes muy perjudiciales á la salud.

Al obviar estos inconvenientes hemos dirigido todos nuestros esfuerzos, y después de improbos trabajos y de análisis repetidos y comparativos, hemos logrado obtener un

LICOR DE BREA DEPURADO, CONCENTRADO Y DOSIFICADO

para afecciones de la garganta, y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar y catarro de la vejiga, dolores de garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia), flujos de la vagina, flujos del conducto auditivo, granos, herpes, irritaciones de pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prurigo, prurito vulgar, resfriados, sarna, sarpullido, tos rebelde, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal carácter, etc.,

Se vende en las principales Farmacias.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Artículo de primera necesidad

para los viticultores y comerciantes al por mayor ó al detall, higiénico y admitido en todos los mercados.

La conservación y mejora de los vinos ha sido siempre la constante aspiración de los enólogos, ya que la conservación tiene tanta importancia como la elaboración.

Efectivamente, de poco le sirve al viticultor obtener buenos vinos si no puede preservarlos del sinnúmero de alteraciones á que están espuestos, á consecuencia unas veces de la mala calidad de la uva, de la falta de oportunidad en la vendimia y demás operaciones otras, y principalmente de las malas fermentaciones.

Nuestro conservador, compuesto de los agentes que la ciencia y la experiencia han comprobado ser los más indicados, por su acción segura sobre los gérmenes de las enfermedades, á la par que completamente inofensivos á la economía humana, es el que obtuvo, desde su aparición, la preferencia en el extranjero como en España, por reunir en sí las propiedades siguientes:

Á la dosis de 40 gramos por hectolitro (onza y media por carga), sustituye con ventaja al yeso, comunicando á los vinos la transparencia, buen color, tono que se desea obtener con el sulfato de cal.

Á la dosis de 40 á 50 gramos comunica á los vinos flojos y fáciles de alterarse una solidez tal, que permite trasvasarlos muchas veces, hacerles viajar á grandes distancias y experimentar cambios de temperaturas sin que sufran alteración.

En la fabricación de vinos con adición de azúcar, modera la acción del fermento, evitando las enfermedades á que están sujetos los vinos azucarados.

Toda clase de vinos blancos ó tintos se clarifican á los pocos días con la adición del conservador; de manera que los vinos nuevos pueden ser bebidos ó vendidos mucho antes de lo que podrían serlo sin el Enosótero.

Empleando el Enosótero al tiempo de la vendimia en el momento de poner el vino en toneles, obra sobre el exceso de fermento, modera la fermentación lenta, evita toda transformación ulterior que puede desmejorar el vino y asegura su conservación. Si se emplea dos ó tres días antes de separar el vino del orujo, aumenta el color del vino.

No creemos necesario entrar en otras consideraciones para probar las ventajas de nuestro conservador, que la experiencia se ha encargado de acreditar; por cuyo motivo aconsejamos á todos los cosecheros y comerciantes que no dejen de usarlo.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero, pronto se vuelve agrio, mientras que el otro no se altera.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los únicos representantes en España.

SRES. ALOMAR Y URIACH

Moncada, 20.—Barcelona.

Se vende en las principales droguerías.

LA SEVILLANA

FABRICA DE JABONES DE TODAS CLASES

DE

MANUEL LOPEZ CAMUÑAS

PLAZA DEL PILAR, NÚMERO 3, CIUDAD-REAL.

La buena fama de que gozan los jabones que se elaboran en esta fábrica hace que la venta de ellos sea de bastante consideración, y que fabricándose puros y sin adulteraciones puedan venderse con las condiciones y á los ventajosos precios siguientes:

- Jabon de 1.^a blanco superior, á 29 reales arroba.
- Jabon de 1.^a id. con veta azul, á 29 id. id.
- Jabon de 1.^a idem con veta encarnada, á 29 id. id.
- Jabon de 2.^a color de caña, á 24 id. id.
- Jabon de 2.^a id. id., pinta encarnada, á 24 id. id.
- Jabon de 3.^a espumoso, á 21 id. id.

Condiciones de venta.

Los jabones se remiten por ferro-carril en cajas de cuatro arrobas próximamente. No se cobra el envase ni el acarreo á esta estación.

No se sirven pedidos menores de dos cajas. El pago es á los 30 días, exceptuando los pedidos de personas desconocidas, las que remitirán el importe ó garantías de satisfacción.

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hepáticas, escrófulas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida, y en el último año más de dos millones de purgas.

Nota importante.

Estas aguas no irritan como otras que están muy saturadas de sal común y otras sustancias conocidas, é imitan la botella para que se confunda con la de *La Margarita*.

A. H. M.
DAIMIEL